



0338 (20220008225109)  
IQP-1123-2023

Chía, 14 de diciembre de 2023

Doctora

**MARTHA CECILIA BELTRAN V.**

Jefe Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo

Alcaldía Municipal de Chía

Ciudad

**Asunto:** Solicitud Publicación Requerimientos Preliminar No. 20220008225109

Respetada doctora,

Con la presente me permito informarle que corresponde a esta Inspección de Policía adelantar las investigaciones derivadas de comportamientos contrarios a la convivencia, dando aplicación a las normas policivas y procedimentales concordantes vigentes que rigen la materia.

En virtud de lo anterior, a este Despacho fue asignado por reparto solicitud derivada de comportamientos que afectan la tenencia de bienes inmuebles, la cual no han sido posibles continuar adelantando, por no contar con datos de notificación del presunto infractor (pese a los distintos requerimientos que se han elevado a otras entidades).

Así las cosas, de la manera más atenta me permito solicitar la publicación del requerimiento adjunto en la página web de la Alcaldía de Chía, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se expida la constancia de notificación por aviso, con el fin de que obre dentro del expediente.

Lo anterior, con el objeto de continuar con las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a este Despacho en virtud de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

**CAROLINA BERNAL MEJÍA**

Inspectora Quinta de Policía Urbana – 1ra Categoría

Elaboró: Nini Yohanna Ríos – Auxiliar Administrativo -IQP  
Revisó y Aprobó: Carolina Bernal Mejía- Inspectora de Policía Urbana No. 5

GESTIÓN DOCUMENTAL  
Original: Persona Natural y/o Jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Consecutivo Correspondencia  
2ª Copia: Dependencia Productor

